

RES. H. N°

1263-26-

SALTA,

26 AGO. 2026

EXP 249/2026- HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Nayla Daniela Bosch L.U. N° 792.344 perteneciente a la carrera Maestría en Derechos Humanos, tramita su Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S. N° 449/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que mediante Res. H.N° 0687/26 se aprobó el plan de PPS a realizarse en el marco del Programa "Democracia, Memoria y Derechos Humanos" en el ámbito de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (Res H N° 2109/25); y se designó al Dr. Pablo Federico Medina, Coordinador del Programa como su Supervisor;

Que la estudiante, finalizada su PPS presenta el Informe respectivo junto con el cumplimiento de horas elevado por el Supervisor correspondiente;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe respectivo y agradecer el espacio institucional de práctica ofrecido

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte del estudiante de la Maestría en Derechos Humanos Nayla Daniela Bosch L.U. N° 792.344, bajo la Supervisión del Dr. Pablo Federico Medina y desarrollada en el marco del Programa "Democracia, Memoria y Derechos Humanos" en el ámbito de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (Res H N° 2109/25).-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la estudiante mencionada en el artículo que antecede.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER al Programa "Democracia, Memoria y Derechos Humanos" (Facultad de Humanidades- Res H N° 2109/25) por el espacio de práctica brindado, como así también al Supervisor Dr. Pablo Federico Medina por la tarea realizada *ad honorem*.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a Nayla Daniela Bosch y al Dr. Pablo Federico Medina, **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Maestría en DDHH, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa